

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Núm. 1501.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 649.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Orden público.—Sobre las doce y media de la madrugada del día 24 de este mes, los guardias civiles del puesto de Inca Jacinto Barceló Bernat y Gerónimo Garau Buñola, auxiliados de la autoridad municipal, sorprendieron una partida de juego prohibido en la casa de José Martorell y Coll vecino de Biniamar lugar anexo de la villa de Selva, en la cual fueron encontrados los individuos siguientes: Vicente Rotger Villalonga, Antonio Frau Bonafé, Jaime Sampol y Coll, Gabriel Reus y Frau, Pedro Morro y Pou y Guillermo Martorell y Bernat vecinos de Biniamar; Gabriel Nicolau y Bonafé vecino de Manacor; Antonio Llabrés Bestard, Lorenzo Mateu y Gener, Juan Mateu y Payeras vecinos de Manacor; Bernardo Frau y Pons y Antonio Florit y Villalonga vecinos de Lloseta y José Perelló y Perelló vecino de Llubí.

Teniendo presente lo dispuesto por este Gobierno en circular de 1.º de Setiembre de 1874; he impuesto á José Martorell y Coll la multa de veinte y cinco pesetas y el cierre del establecimiento por espacio de ocho días, y la multa de quince pesetas á cada uno de los demás jugadores, ó al arresto subsidiario en caso de incomparecencia.

Doy las gracias á la autoridad municipal y á los guardias que prestaron este servicio, que hago público para estímulo de los Sres. Alcaldes de los pueblos de estas islas.

Palma 28 setiembre de 1876.—Felipe Puigdorffila.

Núm. 650.

Sanidad.—En la Gaceta de Madrid del 24 de este mes, se halla inserta la Real orden expedida por conducto del Ministerio de la Gobernación con fecha del día 22, referente á que el reglamento de aguas minero-medicinales de 12

de mayo de 1874 es perfectamente legal; y su tenor es como sigue:

DIRECCION GENERAL

DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Por Real orden de esta fecha se dice á esta Direccion general lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: En el expediente formado en este Ministerio con motivo de las reclamaciones de los propietarios de los establecimientos balnearios en solicitud de que se derogue el reglamento del ramo de 12 de mayo de 1874, que creen atentatorio á sus derechos, lesionando su propiedad y perjudicando sus intereses, S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad en pleno, se ha servido declarar que el reglamento de aguas minero-medicinales de la Península é islas adyacentes de 12 de mayo de 1874 es perfectamente legal, y que no debe revocarse para ser sustituido por las reglas provisionales de 15 de marzo de 1869.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1876.—Romero y Robledo.»

Lo que traslado á V. S. para conocimiento de los señores propietarios de baños y aguas minero-medicinales, debiéndose publicar en el *Boletín oficial* de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1876.—El Director general, Ramon de Campoamor.—Sr. Gobernador de la provincia de....

He dispuesto su insercion en este Boletín oficial para su debida publicidad.

Palma 28 setiembre 1876.—Felipe Puigdorffila.

Núm. 651.

En el Boletín oficial de la provincia de Barcelona se halla inserto el siguiente anuncio:

Los alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás funcionarios públicos dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Antonio Muñoz y Mateo, de 29 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, color moreno, bigote negro.

Bruno Malla y Gimenez. Un sujeto valenciano conocido por Jaime y de apellido Gibert, de 26 años de edad, de estatura alta y grueso,

so, cara ancha, ojos castaños, color algo moreno, lleva bigote y patillas, viste chaqueta y á veces blusa, gorra con visera y alpargatas.

José Selva y Carbó. A los autores del robo cometido el 30 de agosto último en casa de Pablo Paren y Cuyás y Teresa Artigas y Llopart.

José Taulé y Seriol, de 50 años de edad, conocido por Xich de Badalona, estatura regular, ojos pardos, pelo entrecano, cara oval, viste como jornalero.

Vicente Malla (a) Comas. Lo que se reproduce en este periódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten en este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorffila.

Núm. 652.

En el Boletín oficial de la provincia de Barcelona se halla inserto el siguiente anuncio:

Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Pedro Guri Bertran, vecino de Raurerell, de 48 años de edad, labrador, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cara idem, color sano, sin pelo de barba.

Lo que se reproduce en este periódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten á este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorffila.

Núm. 653.

En el Boletín oficial de la provincia de Burgos se halla inserto el siguiente anuncio:

Habiendo desaparecido del pueblo de Mecerreyes, el día 24 del actual Pedro Vicario y Garcia, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los alcaldes de esta provincia, guardia civil, agentes de orden público y demás dependientes de mi autoridad procedan á su busca y captura, poniéndolo á disposicion del alcalde de dicho pueblo en el caso de ser habido.

Lo que se reproduce en este pe-

riódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten en este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorffila.

Señas de Pedro Vicario Garcia.

Edad 15 años, estatura muy corta, pelo castaño, ojos rojos, nariz regular, barba nada, color bueno, viste pantalon, chaleco y chaqueta de sayal y gorra de pelo negro.

Núm. 654.

En el Boletín oficial de la provincia de Burgos se halla inserto el siguiente anuncio:

Habiéndose fugado del pueblo de Mahamud el día 29 de agosto próximo pasado el joven Joaquin Villafruela Madrid, cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á su busca y captura, poniéndole á disposicion del alcalde de dicho pueblo en el caso de ser habido.

Lo que se reproduce en este periódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten en este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorffila.

Señas de Joaquin Villafruela Madrid.

Edad 18 años, estatura corta, pecoso de viruelas, tuerto del ojo izquierdo, lleva dos pantalones, el uno de Tarazona viejo y otro de Astudillo, chaqueta buena de Tarazona, zapatos negros, sin chaleco, sombrero ordinario bajo, no lleva cédula de empadronamiento.

Núm. 655.

En el Boletín oficial de la provincia de Cuenca se halla inserto el siguiente anuncio:

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil de la misma y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del desertor Antolino Martinez Bonilla, cuya media filiacion se consigna á continuacion, y caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion.

Lo que se reproduce en este periódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten en este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorffila.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

Seccion de Fomento. — Aprobado por Real orden de 7 del actual el plan de aprovechamientos forestales de esta provincia formado por el Ingeniero Jefe del distrito, para el año de 1876 á 77, he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y Corporaciones interesados en su ejecución. Palma 20 Setiembre de 1876.—Felipe Puigdorffla.

Provincia de las Baleares.

Distrito de Valencia.

PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal 1876-77 relativo á los montes públicos no incluidos en el catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y conforme con la ley de 24 de Mayo de 1863.

Número.	Terminos municipales.	Nombres de los montes.	Pertenencia de los mismos.	Especie dominante.	Cubida aforada.	Terreno no poblado.	Método de beneficio.	Turno años.	Clase de edad dominante.	PRODUCTOS LENOSOS.			Tasacion de los productos primarios.	Estension.	PASTOS.		Tasacion de los pastos.	Ra- mon.	Bro- zas.	Corte- zas.	Fru- tos.	Jugos.	PLANTAS INDUSTRIALES.		Caza.	CULTIVOS.		Resú- men de la tasacion.	
										Maderas.	Leñas gruesas.	Rama- je.			Especie de ganados y número de cabezas.	ESTACION.							ESPECIE.	Canti- dad.		Tasa- cion.	Siem- bra.		Plan- ta- cion.
1	Alaró.	Castillo.	Propios.	Pino.	21	17	Mie. alto.	60	11	21	24	30	2258	950	21	lanr.	15	Todo el año.	20	400	120	500	5						970
2	Pollensa.	Santurri.	Comun.	Palma.	42	42	Mie. bajo.	1	11	24	30	300	50	42	id.	400	id.	400	120	500	5						460		
3	Felanitx.	S. Salvador.	Propios.	Pino.	35	35	Mie. alto.	60	11	24	30	40	20	35	id.	120	id.	500	5	500	5						170		
4	Pera.	Comuna.	id.	Jara.	262	262	Mie. bajo.	4	11	24	30	40	20	262	id.	500	id.	500	5	500	5						500		
5	Sóller.	Sta. Catalina.	id.	Pino.	20	10	Mie. alto.	60	11	24	30	2598	1020	21	id.	5	id.	id.	5	5	5						25		
					380	366				21	24	30	2598	1020	380	1040	1040	1045										2125	

PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal 1876-77 relativo á los montes públicos incluidos en el catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y conforme con la ley de 24 de Mayo de 1863.

Número del monte en el catálogo.	Terreno poblado.	Método de beneficio.	Turno años.	Clase de edad dominante.	Superficie aprovechada.	PRODUCTOS LENOSOS.			Tasacion de los productos primarios.	Estension.	PASTOS.		Tasacion de los pastos.	Ra- mon.	Bro- zas.	Corte- zas.	Fru- tos.	Jugos.	PLANTAS INDUSTRIALES.		Caza.	CULTIVOS.		Resú- men de la tasacion.		
						Maderas.	Leñas gruesas.	Rama- je.			Especie de ganados y número de cabezas.	ESTACION.							ESPECIE.	Canti- dad.		Tasa- cion.	Siem- bra.		Plan- ta- cion.	Pesetas.
1	60	Mie. alto.	60	111	15				100	193	lanar	600	Todo el año.	301						100	40					641
2	200	id.	»	111	30				200	753	id.	1000	id.	801					400	125					1126	
3	155	id.	»	111	15				280	154	id.	500	id.	1140											1420	
4	550	id.	»	111	20	160	120		150	700	id.	1000	id.	816											966	
5	700	id.	»	111	30				1250	760	id.	800	id.	682											1932	
6	60	id.	»	111	10				120	298	id.	400	id.	350											670	
7	125	id.	»	11	8				200	126	id.	500	id.	275											475	
	1830				128	160	120	7300	2300	2984		4800		4765						800	165				7230	

Valencia 30 de Junio de 1876.—Buena Ventura Bachiller.

Media filiacion del soldado Antolino Martinez Bonilla, hijo de Mateo y de Rufina, natural de San Clemente de la Mancha, provincia de Cuenca, vecindado en su pueblo, provincia de Cuenca, de oficio panadero, edad 24 años; su estado soltero, su estatura un metro: sus señas estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca id., color trigüeño, barba regular, su frente ancha, su aire bueno, su produccion id. Señas particulares: Fué sustituto por el número 27 del cupo de Setenil, Alonso Molinillo Banigo, para el reemplazo de 100.000 hombres.

Núm. 656.

En el Boletín oficial de la provincia de Coruña se halla inserto el siguiente anuncio:

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, inspectores de orden público, guardias civiles y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mariuero de la dotacion de la fragata Numancia José Balbino Garcia Sanjurjo, hijo de Domingo y de Sebastiana, natural de esta ciudad, el cual ha consumado su desercion, cuyas señas se espresan á continuacion, poniéndolo, caso de ser habido, á disposicion de Excelentísimo Sr. Capitan general de Marina del Departamento del Ferrol.

Lo que se reproduce en este periódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten en este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorfil.

Señas.

Edad 20 años, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, estatura regular, color bueno.

Núm. 657.

En el Boletín oficial de la provincia de Teruel se halla inserto el siguiente anuncio:

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, empleados de orden público y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura del soldado desertor del Batallon Cazadores de Barcelona núm. 3, Gregorio Anechina Martin, cuya media filiacion á continuacion se inserta, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion.

Lo que se reproduce en este periódico oficial para que en caso de ser habido lo presenten en este gobierno.

Palma 29 setiembre 1876.—Felipe Puigdorfil.

Media filiacion del cabo 2.º Gregorio. Anechina Martin.

Hijo de Ignacio y de Teodora, natural de Calamocha, Juzgado de primera instancia de id., provincia de Teruel, Capitanía general de Aragon, nació en 12 de marzo de 1853, de oficio labrador, edad 23 años 5 meses; su religion C. A. R. su estado soltero; sus señas estas: pelo negro, cejas id., ojos garzos, nariz, regular, barba clara, boca regular, color moreno.

Núm. 658.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LAS BALEARES.

Seccion administrativa.—Descuentos.

—La Direccion general de Impuestos con fecha 19 del mes actual me dice lo siguiente:

«Por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 14 del corriente la Real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido resolver, que los Capitanes generales de Departamentos, sus ayudantes, mayores generales, jefes y oficiales de las Mayorías, Planas Mayores de los referidos departamentos, comandantes delegados de los capitanes generales en las provincias marítimas y jefes y oficiales que en ellas están á las órdenes de estos, generales, brigadieres, capitanes de navios y sus asimilados que se hallan de cuartel ó sin destino; dotaciones de los buques en las distintas situaciones establecidas para los mismos; regimientos de infantería de Marina é inválidos, comandantes generales de los arsenales; jefes, oficiales y demás clases que sirven en dichos arsenales, incluidas las secciones de condestables y marinería; están comprendidos en la excepcion del art. 8.º de la ley vigente de Presupuestos, debiendo aplicarles lo dispuesto en el artículo 2.º de la Instruccion de 24 de julio último para la administracion y cobranza del Impuesto sobre sueldos y asignaciones.

Al propio tiempo se ha dignado S. M. declarar que las clases de tropa y sus asimilados continuen exentos de todo descuento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial de la provincia para la debida publicidad.

Palma 26 de setiembre de 1876.—El jefe económico, Federico Ardanz.

Núm. 659.

Clases pasivas.—El viernes próximo 29 quedará abierto el pago de una mensualidad á la clase pasiva de esta provincia, correspondiente al mes de enero de este año.

Palma 27 de setiembre de 1878.—El jefe económico, Federico Ardanz.

Núm. 660.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD

DE PALMA.

Pliego de condiciones facultativas y económicas bajo las cuales y con arreglo al presupuesto que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento se dá á pública subasta el desmonte, saca transporte de dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros cúbicos de tierras que se han calculado falta desmontar para que el depósito de aguas que ha de construirse en la calle de Palacio tenga la cabida de tres mil quinientos metros cúbicos.

Condiciones facultativas.

1.ª El contratista deberá dar principio á la escavacion á los ocho dias contados desde aquel en que le sea adjudicada y aprobada la subasta, debiendo esta quedar terminada á los cuatro meses contados desde el dia en que se haya principiado.

2.ª Será de cuenta del contratista el practicar los apuntalamientos que sean necesarios para garantir por completo la seguridad de los edificios lindantes y á evitar los desprendimientos que pudieran ocurrir, siendo responsable de las desgracias ó perjuicios que su impericia ó falta de precauciones ocasionare.

3.ª Si la extraccion del número de metros cúbicos de tierras que se deja indicado no fuese suficiente ó excediese de la cantidad necesaria para que el depósito tuviese las dimensiones que se marca en el proyecto del depósito se le abonará ó descontará al contratista su importe segun precio de contrata no pudiendo el contratista exigir indemnizacion alguna por el aumento ó disminucion del número de tierras desmontadas.

4.ª El contratista deberá conducir las tierras procedentes del desmonte á sus espensas á la esplanada del molinar de Levante ú otro punto mas inmediato que le designe el Ayuntamiento.

5.ª Si para efectuar el desmonte fuese preciso hacer algunos barrenos deberá el contratista tomar todas las precauciones que la prudencia aconseje y efectuarlos de las dimensiones direccion y forma que indique el arquitecto municipal.

6.ª El fondo del depósito deberá dejarse llano y con la inclinacion que determinará el arquitecto titular.

7.ª Será de cuenta del contratista el ejecutar el desmonte por medio de escalonados ó en la forma y modo que para la mayor seguridad de las obras le indicará el arquitecto titular. El espresado contratista facilitará todos los enseres, espuestas y demás que para el desmonte y extraccion fuesen necesarios.

8.ª No podrá el contratista exigir indemnizacion alguna por el mayor precio que acaso le resulten las obras por causa de la diversidad de terrenos que se le presenten ó por cualesquiera otras causas.

Condiciones económicas.

1.ª El tipo de la subasta es el de seis mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y un céntimos.

2.ª No se admitirá ninguna proposicion cuyo tipo sea mayor que el señalado en la condicion que precede.

3.ª La licitacion se hará por medio de pliegos cerrados redactados conforme al modelo que se inserta á continuacion autorizados con la firma del proponente, continuando en ellas en letras y no en guarismos la cantidad por que se comprometa á efectuar la obra.

4.ª La subasta tendrá lugar en esta casa Consistorial á los diez dias de publicado este pliego de condiciones en el Boletín oficial de la provincia.

5.ª Las proposiciones se entregarán al secretario del Ayuntamiento precisamente antes de dar las doce de la mañana del dia prefijado dese-

chándose todos los pliegos que se entreguen al dar ó despues de dada esta hora ó que no se hallen conformes con el modelo; y á la una de la tarde se procederá á la subasta á presencia de los Sres. Alcalde y Regidor síndico y de las personas interesadas.

6.ª Con las proposiciones se acompañará carta de pago de haber depositado provisionalmente en la depositaria de este Cuerpo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en oro ó plata, en garantia de la responsabilidad que se contrae, quedando en poder del Ayuntamiento el talon presentado por aquel á quien se adjudique la empresa y devolviéndose los demas.

7.ª En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales que sean las mas beneficiosas á los fondos municipales, se procederá solo entre sus autores á una segunda licitacion abierta por el tiempo que señale el Sr. Alcalde, adjudicándose el remate al mejor postor.

8.ª A los tres dias de efectuado el remate, deberá el contratista haber renovado el depósito provisional que tenga hecho para obstar á la subasta, aumentándolo hasta la cantidad de seiscientas pesetas en metálico, como garantia para el exacto cumplimiento de la contrata.

9.ª La subasta no tendrá efecto hasta despues de merecida la aprobacion del Ayuntamiento.

10.ª El Ayuntamiento abonará mensualmente al contratista, á precio de subasta, el importe de las obras que haya practicado en dicho periodo, segun resulte de la cubicion que practicará el arquitecto municipal, ó el que haga sus veces.

11.ª Hasta que las obras objeto de esta subasta hayan sido recibidas definitivamente, no podrá el empresario levantar el depósito que tenga hecho para responder del exacto cumplimiento del contrato; pudiendo levantarlo inmediatamente despues de quedar estendida y firmada el acta de recepcion.

12.ª Será obligacion del contratista á cuyo favor se adjudique esta empresa satisfacer todos los gastos que origine la subasta, incluso la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á razon de tres céntimos de peseta por línea.

13.ª Todas las cuestiones que se susciten sobre cumplimiento, inteligencia y demás efectos del contrato se resolverán precisamente por la via administrativa á tenor de las disposiciones vigentes.

Palma 15 de setiembre de 1876.—El alcalde, Andrés Rubert.—P. A. del Ayuntamiento.—Francisco Gomila, secretario.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de..... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones publicados en el Boletín oficial de esta provincia número..... para la subasta del desmonte, saca y transporte de dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros cúbicos de tierra de la calle de Palacio de esta ciudad, se obliga á tomar á su cargo dicha empresa con sujecion á dichos pliegos de condiciones y presupuesto aprobado por la cantidad de..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

ALCALDIA DE MONTUIRI.

Anuncio.—No habiéndose presentado proposición alguna en la subasta que para el arriendo de los derechos de Consumos de esta villa ha tenido lugar en el día de hoy, y acordada la celebración de la segunda para el día 4 de octubre á las 9 de su mañana, se hace público para que llegue á conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicho acto.

Montuiri 27 setiembre de 1876.—El alcalde, Bartolomé Ferrando.

Núm. 662.

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA.

No habiéndose presentado proposición alguna en la subasta que se ha celebrado en este día para el arriendo de los derechos de consumos correspondientes á esta villa por lo que resta del presente año económico según pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y acordada la celebración de la segunda para el día dos del próximo octubre á las nueve de la mañana, se hace público para que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse en dicho acto.

Lloseta 27 setiembre de 1876.—El alcalde, P. I.—Francisco Frau, regidor.

Núm. 663.

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS.

El reparto general formado para cubrir el déficit del Presupuesto municipal y contingente provincial de este pueblo para el año económico de 1876 á 77, estará espuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días que empezarán á contar desde el día de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Porreras 28 de setiembre 1876.—El Alcalde, Jaime Vaquer y Fullana.—P. A. de la Junta.—Antonio Sastre, Secretario.

Núm. 664.

Don Francisco de Paula Puig juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente segundo edicto se cita á D. Mannel Sureda y Boxadors, sin domicilio conocido, para que en el término de tercero día comparezca en este Juzgado con objeto de absolver con juramento y categoricamente ciertas proposiciones formuladas por el procurador D. José María Zavaleta á nombre de D. Bartolomé Calafat y Serra socios, vecinos de la villa de Santa María de este partido judicial, en los autos juicio ordinario por su parte promovidos ante este dicho Juzgado y Escribanía del infrascripto actuario, contra el espresado D. Manuel, sobre pago de dos mil novecientas libras equivalentes

á nueve mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, con sus correspondientes intereses devengados y no satisfechos y que devengaren, é indemnización de perjuicios y costas; bajo apercibimiento de que no verificándolo se le declarará confeso sobre el contenido de las posiciones mencionadas.

Dado en Palma de Mallorca á once de setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Francisco de Paula Puig.—Por su mandado, Antonio Cañellas.

Núm. 665.

D. Francisco Javier Patiño Moreno, juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma, etc.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de ocho días treinta y dos arrobas de patatas ó sean trescientos veinte kilos, justipreciadas á razón de una peseta doce céntimos y medio cada diez kilos, procedentes de embargo hecho á Gabriel Alemañy y Miró en la causa criminal que se le está instruyendo por hurto de dos cerdos. Y para su remate queda señalado el día cinco de octubre próximo venidero á las once de su mañana.

Palma veinte y dos de setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Francisco Javier Patiño Moreno.—Por su mandado, Antonio Tomas.

Núm. 666.

D. Melquiades de Rosas y Azuela, juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Pol y Torrens, de apodo Cerdá, hijo de Antonio y de Maria, natural y vecino de Binisalem, soltero, jornalero y licenciado del ejército, cuyas señas personales son las siguientes: estatura mas que regular, color sano, barba cerrada; nariz regular; pelo negro; ojos negros; cejas al pelo y de veinte y cinco años de edad; á fin de que dentro de ocho días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que se le sigue sobre hurto con apercibimiento de que si no le hiciere le parará el perjuicio consiguiente sobre procederse á lo que hubiere lugar para hacer efectiva su presentación.

Dado en Inca á veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Melquiades de Rosas y Azuela.—Por su mandado, Pablo Morey.

Núm. 667.

D. Francisco de Asis Ibañez Caballero Comendador de la Real y distinguida orden Americana de Isabel La Católica juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á heredar á Martina Ginard y Bonet, muerta intestada en esta villa en veinte y dos de mayo último, para que en el término de veinte días contados desde la fijación é inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, comparezcan

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la primera decena de Agosto de 1876.

Días.	NACIDOS VIVOS.						Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				TOTAL de muertos.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
1	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
3	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
4	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
5	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
6	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
7	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
8	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
9	»	3	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
10	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
	9	20	29	4	4	2	34	»	»	»	»	»	»	34

Palma 11 de agosto de 1876.—El Juez municipal suplente, Antonio Llopart.—El Secretario, Francisco Garau.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL.—PALMA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la primera decena de Agosto de 1876 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
1	»	»	»	»	2	»	»	2	2
2	3	»	»	3	4	»	»	4	7
3	4	4	»	8	4	»	»	4	12
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	»	»	»	»	2	»	»	2	2
6	4	»	»	4	»	»	»	»	4
7	2	»	1	3	»	»	»	»	3
8	5	»	»	5	»	»	»	»	5
9	4	»	»	4	»	»	»	»	4
10	2	4	4	10	3	»	1	4	14
	18	2	2	22	9	»	1	10	32

Palma 11 de agosto de 1876.—El Juez municipal suplente, Antonio Llopart.—El secretario, Francisco Garau.

á deducirlo en el espediente juicio abintestato de la misma instado por Antonio Lull y Ginard, pues de lo contrario los parará los perjuicios á que den lugar.

Dado en Manacor á veinte de setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Francisco de A. Ibañez.—Por su mandado, Miguel Marcó.

Núm. 669.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de D. Miguel Villalonga y Tuduri, natural de esta ciudad y declarado muerto para los efectos civiles por auto de este Juzgado de ocho de junio último á fin de que dentro de veinte días que por segundo y último término se les señala, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos incoados en el mismo sobre declaración de herederos de dicho finado, parándoles si no lo hicieron el perjuicio que hubiere lugar; en la inteligencia que solo se han presentado hasta hora á reclamar dicha herencia, D.ª Benita

Anglés y Villalonga, D.ª Francisca Villalonga y Taltavull y D.ª Benita Villalonga y Tuduri, sobrinos del espresado difunto.

Dado en Mahon á veinte y uno de setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, escribano.

Núm. 670.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Gerónimo Falcó y Soliveras natural de Ciudadela y vecino de Mahon, donde falleció el ocho de enero de mil ochocientos cuarenta y seis, á fin de que dentro del término de treinta días que al efecto se les señala, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos incoados en el mismo sobre declaración de herederos intestados de dicho finado, parándoles si no lo hicieron el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahon á diez y nueve de setiembre de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, escribano.

INDICE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1876.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Circular disponiendo la captura de Antonio Esteve y Gracias. 1489
 Otra participando la aprehension de una partida de juego hecha en Pollensa por la Guardia civil. 1489
 Anuncio de la renuncia de 16 pertenencias de las 30 que constituian la mina plomiza denominada *San Juan*. 1489
 Circular transcribiendo la real orden que prohíbe la introduccion de cervatanas y bastones-escopetas. 1490
 Otra transcribiendo la real orden que dispone que las Diputaciones y Ayuntamientos se suscriban á la *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento*. 1490
 Otra publicando el anuncio de la Direccion de Comercio y Consulados en el que se participa quedar establecida en Amberes una exposicion permanente de productos agrícolas é industriales españoles. 1490
 Otra dictando reglas para que desaparezca la viruela desarrollada en el ganado lanar. 1491
 Anuncio para la licitacion al suministro de aceite destinado á los faros de estas islas. 1491
 Circular publicando la real orden por la que se declara ser de un año la responsabilidad de los quintos sustituidos. 1491
 Otra publicando la real orden por la que se señala el plazo de 40 dias para presentarse los corredores de comercio que se nombren. 1491
 Edicto del registro de 16 pertenencias mineral plomizo con el título de *Descuda* en el término de Calviá. 1491
 Circular transcribiendo la real orden que declara no procede reformar los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de 26 de Mayo de 1874 sobre exenciones físicas para el servicio. 1492
 Anuncio de las demarcaciones mineras que ha de practicar el Ingeniero. 1493
 Otro de haberse abandonado la mina *Angelita* del término de Santa Eulalia. 1494
 Otro de id. id. *La Abundancia* del id. id. 1494
 Otro de id. id. *Silvia* de id. id. 1494
 Circular disponiendo la captura del prófugo Gabriel Vivó y Canet. 1495
 Otra insertando la real orden por la que se adiciona al Reglamento de la Guardia civil algunos artículos del de la Guardia rural. 1495
 Estado de precio medio obtenido por los artículos de consumo en Agosto. 1495
 Edicto del registro de doce pertenencias mineral plomizo en el distrito de Santa Eulalia con el título *Santa Leocadia*. 1496
 Otro de id. catorce pertenencias mineral hierro en el mismo distrito y con el título *Elvira*. 1496
 Circular ordenando la captura de Pedro Gurí presunto autor de un asesinato. 1497
 Otra id. id. de José A. Saiz y Beivide desertor de marina. 1497
 Otra id. id. de Gabriel García

Robes desertor de id. 1497
 Otra para buscar el paradero de alhajas que se mencionan robadas en una iglesia de Pisuerga provincia de Palencia. 1497
 Otra para la captura de María Ruiz. 1497
 Otra para id. de los desertores Mariano Adell Gil y Melchor Fabre Castellote. 1497
 Otra reclamando de los alcaldes los estados de vacunaciones. 1497
 Anuncio del abandono de la mina *Constante* del término de San Juan en Ibiza. 1497
 Otro del id. id. *Pepita* del de Santa Eulalia. 1497
 Otro del id. id. de la titulada *Conchita* del término de Santa Eulalia. 1497
 Otro de id. de 20 pertenencias de la mina *Amalia*. 1497
 Edicto sobre expropiacion de terrenos en la seccion de Ferro-carril de Inca á Sineu. 1498
 Circular publicando exposicion, decreto y programa para la exposicion agrícola que debe celebrarse en Madrid el 1.º de Abril de 1877. 1498
 Otra publicando la en que se declaran limpios los puertos de Austria y Hungría comprendiendo la Dalmacia. 1499
 Otra transcribiendo la real orden que autoriza á los Gobernadores para permitir la circulacion de ciertos impresos. 1499
 Edicto del registro de 99 pertenencias mineral hierro con el título *Abigarrada* en el término de Escorca. 1499
 Anuncio del abandono de la mina *Filipsita* sita en Escorca. 1499
 Otro del id. de la mina *Modesta* de Pollensa. 1499
 Otro del id. de la id. *Carlota* de Buñola. 1499
 Otro del id. de la id. *Union* de Andraitx. 1499
 Otro del id. de la id. *Jóven Bernardo* de Santa Eulalia. 1499
 Otro del id. de la id. *La Reina* de idem. 1499
 Otro del id. de la id. *Saturno* de idem. 1499
 Circular publicando relacion de la calderilla falsa presentada y escitando el celo de los Alcaldes para recoger la que falta. 1500
 Otra disponiendo la captura del desertor Serapio Barragan Mora. 1500
 Otra para la busca de Gumer-sinda Agorria. 1500
 Otra para la captura de Ceferino Garayoa autor de heridas graves. 1500
 Otra para id. de Isidoro Guillen id. id. id. 1500
 Otra para id. de Vicente Valverde jefe que fué en las filas carlistas. 1500
 Otra participando la aprehension de una partida de juego hecha por la Guardia civil en Biniamar. 1501
 Otra publicando la real orden en que se declara que el Reglamento de aguas minero-medicinales de 12 Mayo de 1874 es legal. 1501
 Otra ordenando la captura de algunos individuos. 1501
 Otra id. id. de Pedro Gurí Bertran. 1501

Otra id. id. id. de Pedro Vicario García. 1501
 Otra id. id. id. de Joaquin Villafruela. 1501
 Otra id. id. id. de Antolin Martinez Bonilla. 1501
 Otra publicando el plan de aprovechamientos forestales. 1501
 Otra ordenando la captura del desertor de Marina José Balbino García. 1501
 Otra id. id. la del desertor Gregorio Anechina Martin. 1501

DIPUTACION PROVINCIAL.

Anuncia lo que ha producido en Agosto el cepillo de la sangre en la iglesia del Hospital. 1490
 Distribucion de fondos del mes de Julio. 1494
 Circular liquidando los honorarios que han de satisfacer los pueblos á los facultativos que han actuado en el reconocimiento de quintos. 1498
 Otra de los precios á que se han de abonar los suministros hechos al ejército y guardia civil. 1498
 Distribucion de fondos del mes de Agosto. 1499
 Id. id. id. del mes de Setiembre. 1500

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Circular sobre el impuesto de sellos de ventas. 1489
 Anuncio de quedar abierto el pago de una mensualidad al c.ero de esta Diócesis y la de Menorca. 1489
 Circular participando haberse adjudicado un premio á una huérfana de militar. 1490
 Relacion de los pagarés de bienes nacionales que vencen en Agosto. 1491
 Circular participando haberse adjudicado un premio á la huérfana de un militar. 1491
 Otra llamando al cange las facturas hasta el número 2.900 del empréstito. 1491
 Circular publicando la real orden é instruccion para cobranza del impuesto de cédulas personales. 1492
 Anuncio de la Direccion de Rentas para la contrata de 1000 resmas de papel con destino á la fabricacion de sellos sueltos. 1493
 Otra de id. para venta en subasta de fundas de tercios de los tabacos y sacos de los de comisos. 1493
 Circular de la id. participando la fuga del Administrador de Loterías de Sevilla D. Rafael Leon. 1493
 Anuncio de la Direccion de Estancadas para enagenar en pública subasta las duelas, fondos, aros de barricas y otros desperdicios existentes en las fabricas de tabacos. 1493
 Circular publicando la real orden por la que se declara sujetos al impuesto de consumos los granos destinados á la siembra en el pueblo de Bailen. 1493
 Anuncia la vacante de un estanco en Puigpuñent. 1493
 Circular transcribiendo la real orden que declara no pueden imponerse arbitrios municipi-

pales sobre el café, cacao, té y canela. 1494
 Relacion de pagarés de bienes nacionales que vencen en Setiembre. 1494
 Circular de haberse adjudicado un premio á la huérfana de un militar. 1495
 Otra reiterando la real orden que dispone la obligacion de estampar el sello de comercio en el libro diario de operaciones. 1495
 Otra insertando la de la Direccion general de impuestos dictando reglas para el Impuesto sobre ventas. 1496
 Anuncio de la fuga del Administrador de Loterías de Murcia D. Miguel Espinar. 1497
 Otro de la vacante del estanco de San Lorenzo sufragáneo de Manacor. 1499
 Otro de la id. id. de Felanitx. 1489
 Otro de la id. id. de Manacor. 1499
 Otro para el cobro de las cuotas individuales de contribuciones vencidas en Agosto. 1499
 Circular reclamando de los Alcaldes certificaciones de las Rentas de propios. 1499
 Otra publicando la real orden sobre descuentos á los oficiales facultativos que sirven en Fábricas, Maestranzas y Parques de Artillería. 1500
 Otra id. id. id. sobre descuentos á las clases militares que se expresan. 1501
 Anuncio de quedar abierto el pago de una mensualidad á las clases pasivas. 1501

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDÍAS.

El de Montuiri anuncia ha de proceder al reparto vecinal para cubrir el déficit. 1489
 El de Buñola que queda expuesto el reparto de la contribucion de inmuebles. 1489
 El de Muro id. id. id. 1489
 El de Manacor anuncia la licitacion para arrendar el impuesto de consumos. 1490
 El de Santa Eugenia participa que ha de procederse al reparto para cubrir el déficit. 1490
 El de Binisalem que queda expuesto el plano de alineacion del sufragáneo Biniagual. 1490
 El de Artá que queda expuesto el reparto vecinal para cubrir el déficit. 1491
 El mismo anuncia la licitacion para arrendar el impuesto de consumos. 1491
 El de Palma participa quedar acordada la alineacion de parte de la calle de San Miguel. 1492
 El de Campos que queda expuesto el reparto vecinal para cubrir el déficit. 1493
 El de Santa María que quedan expuestos los planos de alineacion de algunas calles. 1493
 El de Palma reitera sus disposiciones sobre arreglo del cementerio rural. 1494
 El de Manacor anuncia segunda subasta para arrendar el impuesto de consumos. 1494
 El de Petra anuncia el id. id. id. 1494
 El de Sineu id. id. id. id. 1494
 El de Capdepera id. id. id. 1494
 El de Manacor anuncia quedar expuesta la relacion de utilidades. 1494

El de Mahon anuncia la vacante de médico titular del sufragáneo San Luis.	1494	El mismo vende varias fincas de la herencia de Margarita Morro y Bartolomé Masanet	1489	y Pericás.	1493	El de Manacor vende una pieza de tierra en Santañy propia de D. Miguel José Escalon y Vidal.	1497
El de Villacarlos id. id. id. de su localidad.	1494	El mismo vende unas fincas en Valldemosa propias de Juana Ana Calafat.	1489	El mismo vende una parte de la balandra San José propia de las menores Margarita, María Antonia y Teresa Valls y Piña	1493	El mismo id. una pieza de viña de Juan Muntaner y Vallespir.	1497
El de Artá anuncia segunda subasta para el arriendo de consumos.	1495	El mismo vende una casa en la calle de Teatro propia de los sucesores de D. Bernardo Sureda y Villalonga.	1489	El mismo vende una casa en la calle del Mercadal propia de D. Juan Ordinas y Sancho.	1493	El mismo publica el abintestato de Rafael Mora y Barceló.	1497
El de Sóller que queda expuesto el reparto vecinal para cubrir el déficit de 1873-74.	1495	El de Inca manda proceder á la captura de Gabriel Alemañy natural de Esporlas.	1489	El de la Lonja llama á los herederos de D. Pedro Francisco Trobat y Bonet.	1493	El de Mahon declara pobre á Magdalena Mascaró y Villalonga.	1497
El mismo id. id. id. de 1874-75.	1495	El mismo publica sentencia recaída en el expediente de pobreza promovido por Bartolomé y Juan Rotger declarándolos pobres.	1489	El mismo id. id. de D. José Vallariola y Cortés.	1493	El mismo declara pobre á María Febrer y Carreras.	1497
El mismo id. id. id. de 1875-76.	1495	El de Manacor llama á los herederos de Juan Font y Mestre y su consorte Antonia Sastre.	1489	El mismo id. id. de D. Gerónima Cortés y Pomar.	1493	El de Ibiza llama á los herederos de D. Mariano Riquer y Ribas.	1497
El de Algaida que debe proceder al reparto para cubrir el déficit municipal.	1495	El mismo id. id. de Antonia Valens y Masuti.	1489	El mismo id. id. de D. Antonio Salvá y Puigserver.	1493	El mismo emplaza á Antonio Ribas y Juan sobre causa criminal.	1497
El de Porreras id. id. id.	1495	El de Mahon id. id. de D. Luis Monjo y Cánovas y otros.	1489	El de Mahon id. id. de D. Pascuala Brú y Llobera y otros.	1493	El de la Catedral llama á los herederos de D.ª Juana M.ª Oliver y Castañer.	1498
El de Selva que quedan expuestos los planos de alineacion de algunas calles.	1495	El mismo id. id. de Martina Sans y Pons.	1489	El mismo id. id. de los hermanos Pedro y Marcos Coñalons y Falcó y de los de Rafael Falcó y Bonet.	1493	El de la Lonja vende varias fincas propias de D. Juan Singala.	1498
El de Costix anuncia la subasta para arriendo de consumos.	1496	El de Ibiza emplaza á Vicente Juan y Mayans para declarar en el expediente de pobreza promovido por Francisco Juan y Mayans.	1489	El de la Catedral id. id. de don Jaime Roca y Bisbal.	1494	El mismo publica el abintestato de Antonia Gelabert y Seguí.	1498
El de La Puebla id. segunda id. por id. id.	1496	El de la Catedral participa á los deudores de D. Miguel Sastre y Quetglas que se abstengan de satisfacerle y que consignen su débito en la mesa de su juzgado.	1490	El mismo id. id. de José Roca y Fonoy.	1494	El de la Catedral id. id. de Clara Francisca Bil y Ferrer y María Ana Sastre y Bil.	1499
El de Manacor anuncia quedar expuesto el proyecto de alineacion de una calle.	1496	El de la Lonja llama á los herederos de D.ª María Magdalena Aguiló y Cortés.	1490	El de Manacor publica sentencia recaída en el juicio de retracto entre Don Juan Riera contra D. Pedro Antonio Monteros.	1494	El mismo id. id. á Miguel Sastre y Garau.	1499
El de Campos anuncia la subasta para el arriendo de consumos.	1496	El mismo id. id. de Jaime Calafat y Coll.	1490	El de la Catedral vende en subasta voluntaria unas fincas de los menores D.ª Catalina y D.ª María Josefa Ballester.	1496	El mismo id. id. de D. Bartolomé Escobar y Muñoz.	1499
El de Muro id. tercera subasta para id. id.	1496	El mismo id. id. de José Roca y Fonoy.	1490	El mismo llama á los herederos de Guillermo Alemañy y Vich.	1496	El de la Lonja id. id. de D. Gabriel Aloy y Cañellas.	1499
El de Estallenchs id. subasta para id. id.	1496	El de Inca id. id. de Rafael Fornés y Quetglas.	1490	El mismo id. id. de Lorenzo Sastre y Pericás.	1496	El mismo id. id. de D. Antonio Nicolau y Llabrés.	1499
El de Petra id. segunda subasta para id. id.	1496	El de la Catedral vende una casa y corral en Alaró calle de Son Amengual propia de D. Juan Pol y Amengual.	1491	El mismo id. id. de Juan Porcel y Salvá.	1496	El mismo id. id. de Catalina Palmer y Salvá.	1499
El de Llummayor id. id. para id. id.	1496	El mismo llama á los que se crean con derecho á poseer un entresuelo de la calle de la Concepcion núm. 92.	1491	El de la Lonja id. id. de Antonia Pomar y Segura.	1496	El mismo vende un trozo de tierra con casa sita en el lugar de Génova propio de Juan Colomar y Ramon.	1499
El de Alcudia que queda expuesto el reparto vecinal.	1496	El de la Lonja publica el abintestato de Bartolomé Oliver y Garau.	1491	El mismo id. id. de Gabriel Serra y Melis.	1496	El de la Catedral vende en subasta voluntaria una casa zaguán del menor D. Bernardo Garau.	1500
El de Sineu anuncia segunda subasta para el arriendo de consumos.	1497	El mismo id. id. de Antonio Alemañy y Pascual.	1491	El mismo id. id. de Matias Bujosa y Canals.	1496	El mismo vende octava parte indivisa de una pieza de tierra propia de Antonio Canet y Melis.	1500
El de Capdepera id. id. id. id.	1497	El mismo id. id. de D.ª Antonia Carbonell y Miralles.	1491	El mismo id. id. de Pedro José Porcel y Alemañy.	1496	El mismo vende cuatro diez y seis avas partes de una balandra propia de las menores D.ª Margarita, D.ª María Antonia y D.ª Teresa Valls y Piña.	1500
El de Andraitx id. primera para id. id. id.	1497	El mismo vende una casa en la calle de Rubi de las menores D.ª Antonia y D.ª María Josefa Castelló y Siquier.	1491	El mismo id. id. de D. Bernardo Tomás y Ferrer.	1496	El de la Catedral vende en subasta voluntaria una casa zaguán del menor D. Bernardo Garau.	1500
El de Santañy id. id. id.	1498	El mismo vende una casa en la calle de Apuntadores propia de D. Bartolomé Rabasa.	1491	El mismo id. id. de Miguel Antich y Veñy.	1496	El mismo vende octava parte indivisa de una pieza de tierra propia de Antonio Canet y Melis.	1500
El de Lloseta id. id. id. id.	1499	El mismo llama á D. Salvador Alcover y Oliver en la demanda interpuesta contra él sobre pago de cantidad.	1491	El mismo id. id. de Margarita Alemañy y Alemañy.	1496	El mismo vende cuatro diez y seis avas partes de una balandra propia de las menores D.ª Margarita, D.ª María Antonia y D.ª Teresa Valls y Piña.	1500
El mismo que ha de procederse al reparto vecinal para cubrir el déficit.	1499	El de Inca vende una casa y cuadra propias de Miguel Escarrer.	1491	El mismo vende una porcion de guano de D. Federico Rey.	1496	El de la Lonja publica el abintestato de Mateo Salom y Tarrasa.	1500
El de Campos anuncia segunda subasta para el arriendo de consumos.	1499	El de Manacor llama á los herederos de Pedro, Francisca y Juana M.ª Mestre y Nicolau.	1491	El mismo id. id. de D. Bernardo Oliver y Ferrer.	1496	El mismo id. id. de D. Antonio Vivé y Vivé.	1500
El de Muro que queda expuesto el reparto vecinal.	1499	El de Ibiza emplaza á Antonio Colomar y Juan en la causa criminal que se le sigue.	1491	El mismo id. id. de Miguel Sans y Castañer.	1497	El de Manacor publica sentencia recaída en los autos juicio de menor cuantía entre D. Antonio Obrador y Ramon contra Bartolomé Bennasar y Oliver.	1500
El de Andraitx anuncia segunda subasta para el arriendo de consumos.	1500	El de la Lonja vende una casa en la calle de Monserrat propia de D. Juan y D. Jaime Picornell y Reus.	1492	El mismo id. id. de Miguel Oliver y Roselló.	1497	El de Mahon llama á los herederos de los hermanos Pedro y Ana Vanrell y Netto.	1500
El de Estallenchs id. id. id. id.	1500	El de la Catedral llama á los herederos de Bernardo Pastor y Pou.	1493	El mismo id. id. de Leonardo Oliver y Roselló.	1497	El de la Catedral cita á D. Manuel Sureda y Boxadors sobre pago de cantidad.	1501
El de Deya id. id. primera para id. id.	1500	El mismo vende una casa en Llummayor calle del Purgatorio propia de Antonio Mut	1493	El mismo id. id. de Antonia M.ª Ferrá y Capó.	1497	El de la Lonja vende treinta y dos arrobas de patatas embargadas á Gabriel Alemañy y Miró.	1501
El de Algaida que queda expuesta la relacion de utilidades.	1500			El mismo id. id. de Pedro Oliver y Cardell.	1497	El de Inca emplaza á Antonio Pol y Torrens sobre hurto.	1501
El de Montuiri anuncia subasta para el arriendo de consumos.	1500			El de la Lonja id. id. de D.ª María Perelló y Garau.	1497	El de Manacor publica el abintestato de Martina Ginard y Bonet.	1501
El de Costix id. id. segunda id. para id. id.	1500			El mismo id. id. de Joaquin Frontera y Togores.	1497	El de Mahon id. id. de D. Miguel Villalonga y Tuduri.	1501
El de Bañalbufar id. id. primera id. id.	1500			El mismo id. id. de José Guillermo Vidal y Obrador.	1497	El mismo id. id. de Gerónimo Falcó y Soliveras.	1501
El de Palma publica condiciones para contratar el desmonte, saca y transporte de tierras que ha de efectuarse en el depósito de aguas de la calle de Palacio.	1501			El mismo id. id. de Gabriel Oliver y Carbonell.	1497		
El de Montuiri anuncia segunda subasta para arrendar los consumos.	1501			El mismo id. id. de Juan Llobera y Cánovas.	1497		
El de Lloseta id. id. id. id.	1501			El mismo id. id. de Cristóbal Cifre y Pont.	1497		
El de Porreras que queda expuesto el reparto vecinal.	1501						

JUZGADOS.

AUDIENCIA DEL DISTRITO

DE PALMA DE MALLORCA.

- 97 Circular publicando real orden en la que se deja en libertad a los procuradores de las poblaciones donde no haya Audiencia para establecerse donde les convenga. . 1496
- 97 Otra declarando que los que pretendan de nuevo el cargo de procurador por haberlo dejado han de sujetarse al artículo 881 de la Ley provisional y al Reglamento de 16 Noviembre de 1871. . 1496
- 97 Otra declarando cómo han de sustituirse los procuradores en dónde los haya y dónde faltare número. . 1496

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

- 98 Circular declarando incorporables los estudios de segunda enseñanza hechos en los seminarios. . 1489
- 98 Otra disponiendo que desde el curso de 1876-77 se exija la asignatura de Agricultura elemental. . 1489
- 98 Otra señalando los días de exámenes para prueba de curso. . 1490
- 98 Otra señalando el día para apertura del curso de 1876-77. . 1490
- 98 Otra participando quedar abierta la matrícula para el año de 1876-77. . 1491

INSPECCION

DE INSTRUCCION PÚBLICA.

- 97 Circular transcribiendo la real orden que previene deje de explicarse en las escuelas la Constitucion de 1869. . 1489

ESCUELA DE NÁUTICA.

- 97 Circular señalando los días de exámenes para prueba de curso. . 1490
- 97 Otra señalando el día para apertura del curso de 1876-77. . 1490

ESCUELA NORMAL

DE MAESTROS.

- 97 Anuncia quedar abierta desde el día 16 al 30 la matrícula para el año de 1876 á 77. . 1491

DIRECCION GENERAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA.

- 98 Anuncia la vacante de segundo maestro en la escuela normal de Salamanca. . 1497
- 98 Id. la id. de la cátedra de ampliacion de la Mineralogía en la universidad de Madrid. . 1498
- 98 Id. la de la cátedra de Ciencias médicas en la universidad de Madrid. . 1498
- 98 Id. las vacantes de la cátedra de Agricultura en algunos institutos. . 1500

CARABINEROS DEL REINO.

COMANDANCIA DE MALLORCA.

- 97 Edicto llamando á los que se crean con derecho á las recompensas ofrecidas por la Diputacion de Búrgos. . 1495

COMANDANCIA MILITAR

DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

- 97 Circular publicando la real orden que dicta reglas para facilitar el ingreso en la escuela naval flotante. . 1499

COMISARIAS DE GUERRA.

- 97 La de Palma publica anuncio para la presentacion de proposiciones sueltas para suministrar 3000 quintales métricos de paja de pienso. . 1489
- 97 La misma publica otro de tercera subasta para contratar el suministro de 50.000 quintales métricos de paja larga para rellenos. . 1493
- 97 La misma publica relacion de los utensilios adquiridos en el mes de Agosto. . 1494
- 97 La de Ibiza id. id. id. id. . 1494

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

- 97 *Caja de inútiles y huérfanos de la guerra.*
- 97 Circular para que acudan en solicitud los que se crean con derecho á percibir donativos. 1489

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

- 97 Circular dictando reglas para el abono, liquidacion y reconocimiento de créditos comprendidos en la Ley de 1.º Agosto de 1851. . 1489

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA.

- 97 Anuncio de apertura de la matrícula para el curso de 1876 á 1877. . 1491

ESCUELA ESPECIAL

DE VETERINARIA DE ZARAGOZA.

- 97 Anuncio de quedar abierta la matrícula de todas las clases. 1493

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

- 97 Circular á los alcaldes para que desde luego se den todos los domingos explicaciones de enseñanza agrícola . 1497

CRÉDITO BALEAR.

- 97 Convocatoria de accionistas á la reunion general extraordinaria para llenar vacantes de la Junta. . 1497
- 97 Balance del primer semestre de 1876. . 1498

PALMA.

IMPRESA DE P. J. GELABERT.

En el día de hoy se celebró una reunión de la Junta de la Escuela de la localidad de...

Se acordó que se proceda a la compra de los materiales necesarios para el curso...

Se designó a don Juan Pérez como secretario de la Junta...

Se aprobó el presupuesto para el presente año...

Se acordó que se abra un curso de alfabetización para los niños de la zona...

Se cerró la reunión a las 10 de la noche.

En el día de hoy se celebró una reunión de la Junta de la Escuela de la localidad de...

Se acordó que se proceda a la compra de los materiales necesarios para el curso...

Se designó a don Juan Pérez como secretario de la Junta...

Se aprobó el presupuesto para el presente año...

Se acordó que se abra un curso de alfabetización para los niños de la zona...

Se cerró la reunión a las 10 de la noche.

En el día de hoy se celebró una reunión de la Junta de la Escuela de la localidad de...

Se acordó que se proceda a la compra de los materiales necesarios para el curso...

Se designó a don Juan Pérez como secretario de la Junta...

Se aprobó el presupuesto para el presente año...

Se acordó que se abra un curso de alfabetización para los niños de la zona...

Se cerró la reunión a las 10 de la noche.

En el día de hoy se celebró una reunión de la Junta de la Escuela de la localidad de...

Se acordó que se proceda a la compra de los materiales necesarios para el curso...

Se designó a don Juan Pérez como secretario de la Junta...

Se aprobó el presupuesto para el presente año...

Se acordó que se abra un curso de alfabetización para los niños de la zona...

Se cerró la reunión a las 10 de la noche.

En el día de hoy se celebró una reunión de la Junta de la Escuela de la localidad de...

Se acordó que se proceda a la compra de los materiales necesarios para el curso...

Se designó a don Juan Pérez como secretario de la Junta...

Se aprobó el presupuesto para el presente año...

Se acordó que se abra un curso de alfabetización para los niños de la zona...

Se cerró la reunión a las 10 de la noche.